



Universidad de Valladolid



LA IGUALDAD EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

1.- QUIEN ES QUIEN

Comisión de igualdad

Es el órgano competente en materia de igualdad de género de la UVA y la encargada de decidir las políticas de género en la Universidad.

Depende de Secretaría General y está compuesta por 14 personas, representantes de todos los estamentos de la Comunidad Universitaria (incluido el alumnado), incluyendo a personas expertas en materia de género.

Unidad de Igualdad. Funciones y contacto

La Unidad de igualdad es un servicio permanente en la estructura organizativa de la UVA, destinada a desarrollar las funciones relacionadas con la efectividad del principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, dentro del ámbito universitario, tales como la docencia, el estudio, la investigación, la innovación y la gestión.

En caso de necesitar asesoramiento en materia de igualdad, prevención de la violencia machista o situaciones de acoso sexual, contacta con la Unidad de Igualdad:

Casa del Estudiante C/ Real de Burgos, s/n - 47011 Valladolid
983 184 099 igualdad.asuntos.sociales@uva.es

Red de igualdad

Es un punto de apoyo para toda la Comunidad Universitaria que asesora e informa en materia de igualdad, violencia de género o acoso sexista.

En cada centro, escuela o facultad, hay una persona representante de la Red de Igualdad a quienes puedes acudir en caso de que lo necesites. Si tienes interés en saber quién es, infórmate a través de la Unidad de Igualdad.

2.- Prevención de la violencia de género en la UVa

Protocolo contra el acoso sexual o por razón de sexo

Se canaliza a través de la Unidad de Igualdad y la Defensoría Universitaria. Este Protocolo tiene un doble objetivo: por un lado, evitar y tratar de prevenir cualquier actuación de acoso dentro de la UVa y, por otro, establecer un procedimiento aplicable a las reclamaciones que se produzcan relativas al acoso sexual y por razón de sexo. Se produce por ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR EL QUE SE APRUEBA EL RÉGIMEN DE DESARROLLO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL CONTRA LAS DIFERENTES FORMAS DE ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Violencia de género en la UVA

Conviene resaltar que la Violencia de Género ES UN DELITO por lo que la vía habitual para su gestión es la denuncia a través de los cauces habituales que la administración dispone de las víctimas.

Desde la UVa se canaliza a través de la Unidad de Igualdad de la UVa y trámites más frecuentes están destinados a apoyar a las víctimas. Destacan:

- Servicio de orientación e información a víctima de violencia de género.
- Apoyo en la solicitud de traslado de expediente académico si la víctima decide trasladarse a otra universidad-
- Gestión del apoyo económico si fuera necesario a través de las Ayudas de emergencia social
- Apoyo en la solicitud de gratuidad de matrícula al amparo del decreto precios públicos para universidades y las exenciones de tasas para víctimas e hijas de víctimas de violencia de género.
- Apoyo a través del servicio de orientación psicológica de la UVa.

TODA LA INFORMACION EN

WWW.UVA.ES/IGUALDAD